LIC. MARCELO GAY GUERRA NOTARIO PUBLICO Nº 85

MB R I M E R testimonio

de

LA ESCRITURA NÚMERO 10,317 DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECISIETE, QUE CONTIENE LA COMPRAVENTA A FAVOR DEL SR. CARLOS DE LEÓN RAMÍREZ, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA SUR NO. 615, COL. LOMAS VISTA HERMOSA SUR, DE ESTA CIUDAD DE LEÓN, GTO.

León, Gto., 4 de NOVIEMBRE de 20 10

VOLUMEN CIX CENTESIMO NOVENO

PROLONGACION BLVD. ALONSO DE TORRES Nº 1816 2° PISO COL. PRIVADA DEL MORAL TELS.: 718 56 47, 718 35 51 LEON, GTO. notaria85mgg@hotmail.com



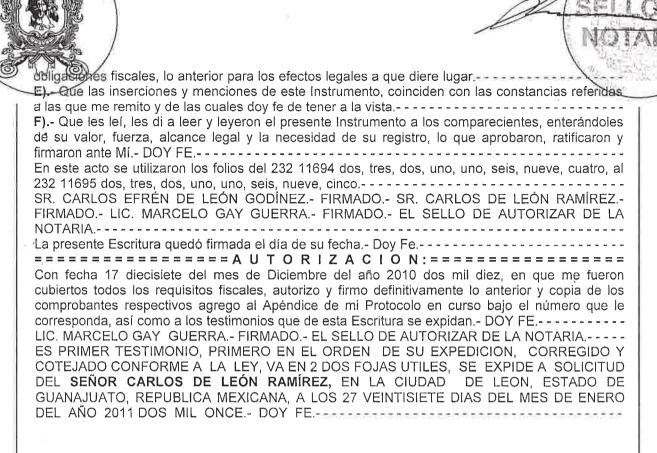




==== TESTIMONIO NUMERO 10,317 DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECISIETE ======= En la Ciudad de León, Estado de Guanajuato, República Mexicana, a los 4 cuatro días del mes de Noviembre del año 2010 dos mil diez, YO LICENCIADO MARCELO GAY GUERRA, Titular de la Notaría Pública número 85 ochenta y cinco, ubicada en Prolongación Boulevard J. Alonso de Torres número 1816 mil ochocientos dieciséis, 2do. Segundo piso, Colonia Jardines del Moral, de esta Ciudad, con adscripción al Partido Judicial de León, Guanajuato: HAGO CONSTAR:----La formalización en Escritura Pública del Contrato de COMPRA-VENTA, que tienen celebrado de una parte el señor CARLOS EFRÉN DE LEÓN GODÍNEZ, por su propio derecho y en su carácter de VENDEDOR, y por la otra parte el señor CARLOS DE LEÓN RAMÍREZ, en su carácter de COMPRADOR, respecto del bien inmueble que se describe en el Capítulo de Cláusulas de la presente Escritura, el cual sujetan a los Antecedentes, Cláusulas y Generales siguientes: -----I.- Manifiesta el señor CARLOS EFRÉN DE LEÓN GODÍNEZ, bajo protesta de decir verdad ser legítimo propietario del siguiente bien inmueble : - - - - - - - - - - - - - - -Del inmueble ubicado en la Calle Miguel de Cervantes Saavedra Sur marcada con el número 615 seiscientos quince, antes número 609 seiscientos nueve, antes Calle Aragón, de la Colonia Lomas Vista Hermosa Sur, de esta Ciudad de León, Guanajuato, con la superficie, medidas, linderos y colindancias siguientes : ------Con una Superficie de 256.00 M2., doscientos cincuenta y seis metros cuadrados, que mide y linda : ------AL NORTE: en 32.00 mts., treinta y dos metros, con propiedad de la señora Tomasa Castro García ; -----AL SUR: en 32.00 mts., treinta y dos metros, con propiedad de la señora María A. y Agustín López López ; -----AL ORIENTE: en 8.00 mts., ocho metros, con la Calle Miguel de Cervantes Saavedra Sur antes Aragón ; y, -----AL PONIENTE : en 8.00 mts., ocho metros, con propiedad de los señores José Maria A. y Agustín López López.-----ANTECEDENTES DE PROPIEDAD : -----El inmueble descrito anteriormente lo adquiriró el señor el señor CARLOS EFRÉN DE LEÓN GODÍNEZ, por compra que hizo a la señora TOMASA CASTRO GARCÍA, lo cual se hizo constar en Escritura Pública de Compraventa número 10,234 diez mil doscientos treinta y cuatro, de fecha 4 cuatro de Agosto de 2010 dos mil diez, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario Público Titular de la Notaria Pública número 85 ochenta y cinco, señor Licenciado MARCELO GAY GUERRA, en Legal Ejercicio en este Partido Judicial. SU REGISTRO : -----El Testimonio referido anteriormente se encuentra en trámite de Registro. III.- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES :-----Continúa manifestando el señor CARLOS EFRÉN DE LEÓN GODÍNEZ, bajo protesta de decir verdad, que el inmueble descrito en el punto inmediato anterior se encuentra LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y RESPONSABILIDAD, sin que en estos momentos exhiba al Suscrito Notario el Certificado de Gravámenes correspondiente, expedido por el C. Encargado del Registro Público de la Propiedad de este Partido Judicial, por lo que el Comprador señor CARLOS DE LEÓN RAMÍREZ, se da por enterado y acepta recibir el inmueble en dichas condiciones y exime al Suscrito Notario de toda responsabilidad presente o futura, lo anterior para los efectos legales a que diere lugar. Expuesto lo anterior, las partes acuerdan celebrar el presente Contrato de Compraventa, bajo las siguientes PRIMERA.- El señor CARLOS EFRÉN DE LEÓN GODÍNEZ, VENDE real, definitivamente y sin reserva alguna, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, y todo cuanto de hecho o por derecho le corresponda o pueda corresponderle al inmueble materia de esta operación, en favor del señor CARLOS DE LEÓN RAMÍREZ, quien compra para sí el siguiente bien inmueble : - - - - -El inmueble ubicado en la Calle Miguel de Cervantes Saavedra Sur marcada con el número 615 seiscientos quince, antes número 609 seiscientos nueve, antes Calle Aragón, de la Colonia Lomas Vista Hermosa Sur, de esta Ciudad de León, Guanajuato, con la superficie, medidas, linderos y colindancias siguientes Con una Superficie de 256.00 M2., doscientos cincuenta y seis metros cuadrados, que mide y AL NORTE: en 32.00 mts., treinta y dos metros, con propiedad de la señora Tomasa Castro AL SUR : en 32.00 mts., treinta y dos metros, con propiedad de la señora María A. y Agustín López López ; - - - - - - -



AL ORIENTE: en 8.00 mts., ocho metros, con la Calle Miguel de Cervantes Saavedra Sur antes Aragón; y,
AL PONIENTE : en 8.00 mts., ocho metros, con propiedad de los señores José María A. y Agustír López López.
SEGUNDA Las partes contratantes manifiestan que el precio total de la operación de esta Compraventa es la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que la parte Vendedora manifiesta para los efectos legales a que diere lugar, haberlo recibido a su entera satisfacción de parte de la Compradora, con anterioridad a la fecha del presente acto, por lo que le extiende el recibo más eficaz que en derecho le corresponda o pueda corresponderle
TERCERA Manifiesta el señor CARLOS EFRÉN DE LEÓN GODÍNEZ, bajo protesta de decir verdad, que el inmueble descrito en el punto inmediato anterior se encuentra LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y RESPONSABILIDAD, sin que en estos momentos exhiba al Suscrito Notario el Certificado de Gravámenes correspondiente, expedido por el C. Encargado del Registro Público de la Propiedad de este Partido Judicial, por lo que el Comprador señor CARLOS DE LEÓN RAMÍREZ, se da por enterado y acepta recibir el inmueble en dichas condiciones y exime al Suscrito Notario de toda responsabilidad presente o futura, lo anterior para los efectos legales a que diere lugar
Así mismo declara la parte Vendedora, bajo protesta de decir verdad encontrarse al corriente en el Impuesto Predial, por lo que la Compradora se da por enterada y recibe el inmueble en dichas condiciones y exime al Suscrito Notario de toda responsabilidad presente o futura, lo anterior para los efectos legales a que diere lugar
en los términos legales, lo anterior para los efectos legales a que diere lugar.————————————————————————————————————
SEXTA Todos los gastos, impuestos y derechos que se originen con motivo de la presente
el pago del Impuesto sobre la Renta, si se causara o cualquier impuesto o derecho que cobren las oficinas Federales o Estatales, por disposición de Ley pudiere originarse, deberá ser cubierto
el pago del Impuesto sobre la Renta, si se causara o cualquier impuesto o derecho que cobren las oficinas Federales o Estatales, por disposición de Ley pudiere originarse, deberá ser cubierto por la parte Vendedora
el pago del Impuesto sobre la Renta, si se causara o cualquier impuesto o derecho que cobren las oficinas Federales o Estatales, por disposición de Ley pudiere originarse, deberá ser cubierto por la parte Vendedora. ———————————————————————————————————
el pago del Impuesto sobre la Renta, si se causara o cualquier impuesto o derecho que cobren las oficinas Federales o Estatales, por disposición de Ley pudiere originarse, deberá ser cubierto por la parte Vendedora. ———————————————————————————————————





ROBY SOUND OF THE PARTY OF THE

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL_COMERCIO



Guanajuato Gobierno del Estado

Secretaría de Gobierno



Contigo Vamos

FOJA REGISTRAL

CONSTANCIA REGISTRAL

FIFEOIO Real R20*357158 FINCA URBANA EN BOULEVARD MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA SUR ANTES ARAGON NÚMERO 615 (SEISCIENTOS QUINCE) ANTES 609, COLONIA LOMAS VISTA HERMOSA SUR CON SUPERFICIE 256 M2 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO :

ESCRITURA NUMERO 10317 (DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECISIETE) DE FECHA 04 (CUATRO) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2010 (DOS MIL DIEZ) ANTE EL NOTARIO NUMERO 85 (OCHENTA Y CINCO) LICENCIADO GAY GUERRA, MARCELO CON JURISDICCION EN LEÓN, GUANAJUATO. SE HACE CONSTAR EL CONTRATO POR EL CUAL CARLOS EFREN DE LEÓN GODINEZ, VENDE A CARLOS DE LEÓN RAMÍREZ, EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE INSCRIPCION, EN EL PRECIO DE \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL 0/100 DE PESOS MONEDA NACIONAL)

-PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 18 (DIECIOCHO) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2011 (DOS MIL ONCE) A LAS

AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 2148962 (P23) DERECHOS PAGADOS \$ 48. CEDULA: 153696 DEL 18/08/11 () (RGZ20-RGZ20) DOY FE.

RAUL GUIDO ZAMORA

califico

JOSE DE JESUS ARENAS CORON

registro

S NO PUBL

ARTIDO JUDICIAL EON, GTO